

INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas
INGASERVI S.A.
Guayaquil - Ecuador

1. Hemos examinado el balance general de *INGASERVI S.A.* por el año terminado el 31 Diciembre de 1997 y los conexos, de resultados de inversión de los Accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.
2. Hemos dado cumpliendo a la disposición de la Ley de Compañías en su Art. N° 321. La contabilidad y las operaciones en ellas registradas se llevan de acuerdo a normas legales. No hubo situación especiales o denuncias que se haya presentado entre las accionistas de la compañía.
3. Los administradores de la compañía nos han proporcionado toda la ayuda necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones. Sus actos se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
4. La compañía mantiene una estructura de organización adecuada y el sistema de control interno general es confiable, los libros de Actas de Junta General de Accionista, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes, libros de contabilidad y correspondencia se mantiene adecuadamente; de la misma manera, la custodia y conservación de los bienes de la compañía son satisfactorias, y además existe mantenimiento periódico.
5. Con el propósito de formarnos una opinión sobre Estados Financieros se efectuó un examen de acuerdo a normas de intervención generalmente aceptamos y esto requirió una revisión a fin de obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones errónea de carácter significativo. Es responsabilidad de la administración del cumplimiento de sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta sin embargo con el fin de obtener una certeza razonable, efectuamos pruebas de cumplimiento de dichas obligaciones.
6. La ampliación de los principales indicadores financieros mediante el análisis comparativo de las cifras de los estados financieros mostraron que sus variaciones son producto del normal desarrollo de las operaciones de la compañía .
7. En nuestra opinión los estados financieros de la compañía, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
8. En nuestra opinión no se ha revelado situaciones que constituye incumplimiento significativo de las obligaciones de *INGASERVI S.A.*, como agente de recepción y percepción del Impuesto a la Renta por el ejercicio económico de 1997.


ING. ROBERTO DE LA TORRE CH.
COMISARIO

05 MAYO 1998

